



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígena y Afromexicano"

RECIBIDO
Lic. Chirinos
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 29 de septiembre de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo

DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

12:00 hrs
29/09/2020

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

1

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE AL MOMENTO DE CONTEMPLAR LA RESTRUCTURACIÓN ORGANICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO, ESTA SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, SE ASIGNEN OBEJTIVOS ESPECIFICOS A CADA UNA DE ELLAS EVITANDO LA DUPLICIDAD DE ESTRUCTURAS OPERATIVAS Y DE FUNCIONES, DE IGUAL MANERA SE EXHOTA PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS DE AUSTERIDAD CONSISTENTES EN: REDUCCION A LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN, VIATIVOS, VEHICULOS Y COMBUSTIBLES, SEGURIDAD PRIVADA, PAPELERÍA Y TELEFONÍA, NOMINA, SERVICIOS PERSONALES EN TODAS AREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 representa uno de los principales riesgos sobre la perspectiva económica de 2020, México y en particular nuestro estado Oaxaca enfrentan esta crisis en condiciones de vulnerabilidad.

El día de ayer diversos medios de comunicación se dio a conocer que el Gobernador de Oaxaca, llevara a cabo ajustes a diversas áreas del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

gobierno del estado, en las que se contempla la desaparición de diversas dependencias e instituciones que la integran.

La determinación que el representante del Gobierno del Estado estaría considerando estará en función del resultado que proporcionen las calificadoras que fueron contratadas para ello, la apuesta es generar ahorro.

Sin duda alguna, lo manifestado por el Gobernador del Estado trasciende de manera particular a quienes integramos este Poder legislativo, ya que dentro de nuestras funciones se encuentra la de aprobar los ingresos y egresos del estado, garantizando que los mismos se han destinados para generar el Bien Común entre las y los oaxaqueños.

3

Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO. LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE AL MOMENTO DE CONTEMPLAR LA RESTRUCTURACIÓN ORGANICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO, ESTA SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, SE ASIGNEN OBEJTIVOS ESPECIFICOS A CADA UNA DE ELLAS EVITANDO LA DUPLICIDAD DE ESTRUCTURAS OPERATIVAS Y DE FUNCIONES, DE IGUAL MANERA SE EXHOTA PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS DE AUSTERIDAD CONSISTENTES EN: REDUCCION A LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN, VIATIVOS, VEHICULOS Y COMBUSTIBLES, SEGURIDAD PRIVADA, PAPELERÍA Y TELEFONÍA, NOMINA, SERVICIOS PERSONALES EN TODAS AREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

4

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARIA DE JESUS
MENDOZA SANCHEZ